

La Subdirección para la Reducción del Riesgo instala Sala Situacional para seguimiento permanente de emergencias en el país

- *A raíz de la declaratoria de Situación de Desastre de Carácter Nacional, decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022, la Subdirección para la Reducción del Riesgo de Desastres ha instalado una Sala Situacional para atender diariamente los reportes de emergencias de todo el país.*
- *Los coordinadores territoriales son responsables de transmitir diariamente a las 7:00 am los reportes de sus territorios conectándose de manera virtual con la Sala Situacional.*

Bogotá, 28 de noviembre de de 2022 (@UNGRD). Con la entrada en vigencia de la Declaratoria de Situación de desastre de Carácter Nacional, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) activó la Sala Situacional por directriz del director de la UNGRD ingeniero Javier Pava Sánchez, en la que se realiza seguimiento permanente a los diferentes eventos de emergencia que se presenten en tiempo real en los 32 departamentos del país. En la “Sala Situacional” se reciben los reportes de cada territorio, cuya información se consolida y de acuerdo a esto, se determina el tipo y la cantidad de recursos que se deben destinar para atender las emergencias.

Entre las acciones adelantadas por la “Sala Situacional” están las dos circulares dirigidas a alcaldes y gobernadores en las que se les insta en su calidad de presidentes de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), que en sus funciones está estipulado, que son los primeros que deben responder ante cualquier situación de emergencia en sus respectivos territorios.

“El propósito de la “Sala Situacional” es dar una respuesta eficaz a los desastres, mediante una coordinación y articulación entre los entes territoriales y el Gobierno Nacional. La sala en este caso, es la encargada de consolidar los reportes preliminares de afectación a lo largo y ancho del territorio nacional en el marco del decreto presidencial 2113 de noviembre 1 de 2022”, precisó la UNGRD.

Según los reportes emitidos por la Sala Situacional en las últimas 24 horas se han presentado afectaciones y emergencias en los departamentos de Cauca, Nariño y Risaralda.

CAUCA

En el departamento del Cauca, municipio de Miranda, hubo una afectación en la bocatoma del acueducto municipal y en vías terciarias debido a una avenida torrencial. Las acciones de atención a la emergencia se realizan a través de la Secretaria de Infraestructura Departamental, la cual dispuso de maquinaria amarilla para rehabilitación de vías. Igualmente, en el municipio de Corinto se presentó otra afectación vial en el casco urbano debido a una inundación.

NARIÑO

En el departamento Nariño, municipio de Guachucal, un deslizamiento de tierra causó una afectación en el acueducto del corregimiento de Colimba.

RISARALDA

En el municipio de Pueblo Rico, una afectación del acueducto debido a un deslizamiento dejó la población sin servicio de agua. La Secretaria de Infraestructura prestó el acompañamiento técnico para la rehabilitación del servicio de acueducto el día sábado 27.11.2022, sin embargo, ante las inclementes lluvias el sistema de aguas limpias nuevamente volvió a colapsar. A su vez, en los municipios de Virginia y Balboa se presentaron 3 deslizamientos de tierras en la vía que comunica a dos municipios. Para la atención de la emergencia se dispuso de maquinaria amarilla para rehabilitar los pasos afectados.